

ANALISIS: 2025, UN AÑO DE CRISIS PERMANENTE

El 2025 puede considerarse otro año perdido en la historia del Ecuador, incluso con la llegada de un nuevo gobierno liderado por un grupo de jóvenes que, hasta ahora, no ha logrado responder a las expectativas ciudadanas. En el llamado “Nuevo Ecuador”, la economía sigue estancada, la inseguridad crece y la política camina sin mayor rumbo. No existe un proyecto político claro, ni señales, ni ideas, ni propuestas del actual gobierno que permitan vislumbrar el rumbo que tomará el país.

1. La salud y el desempleo, dos caras de la crisis

Es lamentable que para el Ecuador la principal obra entregada por el gobierno, a decir del exalcalde Augusto Barrera, haya sido una cárcel, mientras que la crisis hospitalaria no solo permanece sin solución, sino que se profundiza con el tiempo. En dos años el gobierno ha tenido cinco ministros de Salud; en 2025, apenas se ha ejecutado el 45% del presupuesto del sector (El País, 07.12.2025); el país ha soportado epidemias de tosferina, leptospirosis y fiebre amarilla, además de afrontar un desabastecimiento de medicamentos más grave que el vivido en la pospandemia. Las causas, según el exministro José Ruales, pueden resumirse en una frase: “incompetencia del personal”.

Ahora, la vicepresidenta María José Pinto, cuya formación y experiencia están relacionadas con la industria textil, lidera el Ministerio de Salud. El problema no se resuelve con buena voluntad o entusiasmo: se requiere de profesionales con conocimientos sólidos en administración hospitalaria, epidemiología y gestión pública en salud. Sin esa preparación, el país sigue expuesto a decisiones improvisadas en un sector donde lo técnico no es opcional.

El Gobierno intentó tener un mejor desempeño fusionando ministerios con el fin de reorganizar competencias y ahorrar recursos. El 24 de julio de 2025, anunció oficialmente un plan de reorganización del Ejecutivo: la meta era reducir el número de ministerios de 20 a 14, y de secretarías de 9 a 3. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados. La ejecución presupuestaria de 2025 revela un contraste marcado entre las cifras globales y la situación específica de sectores clave ahora atendidos por megaministerios. Aunque el Ministerio de Finanzas reportó que, hacia finales de noviembre, el 73% del Presupuesto correspondiente al gobierno central había sido ejecutado, este desempeño se diluye al

examinar áreas estratégicas como salud y educación, cuya ejecución apenas alcanzó el 45% y el 53%, respectivamente.

La inversión pública muestra un escenario aún más crítico: solo se ha ejecutado alrededor del 25% del presupuesto destinado a obra pública, lo que frena la capacidad del Estado de impulsar la reactivación económica y mejorar la infraestructura. A esto se suma un déficit persistente, que en el primer semestre superó los USD 1.700 millones, resultado de ingresos insuficientes frente a un gasto que continúa en ascenso.

Además, la rigidez del gasto público, con más del 80% destinado a salarios, deuda y transferencias, reduce el margen para responder a emergencias, financiar nuevas políticas o corregir rezagos históricos. En conjunto, estos elementos evidencian que, pese a una ejecución global aparentemente sólida, el presupuesto 2025 enfrenta serias limitaciones estructurales que comprometen la capacidad del Estado para atender las necesidades más urgentes de la población.

La situación del empleo es otra muestra de que el 2025 es un año crítico. En octubre de 2024, el empleo adecuado se ubicaba en 35,3%; este octubre apenas llega a 37,4%, un incremento insuficiente para hablar de recuperación.

Tabla 1. Situación del empleo en Ecuador

Indicador	oct-24	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25
Tasa de participación global	63,4	63,9	66,6	66,0	64,0
Tasa de empleo adecuado	35,3	38,6	35,1	37,0	37,4
Tasa de subempleo	21,2	20,2	19,4	17,6	20,0
Tasa de desempleo	3,5	3,3	3,6	3,2	3,2

Fuente: INEC, octubre 2025

2. La inseguridad se profundiza y las acciones no tienen impacto

La inseguridad es el otro gran problema que el gobierno no logra frenar. Si bien el 2024 hubo una reducción de siete puntos en la tasa de homicidios, el 2025 promete cerrar con una tasa cercana o superior a las 50 muertes por cada 100.000 habitantes. Con estas cifras, este año será a todas luces el más violento de la historia del Ecuador.

Gráfico 1. Tasa de homicidios 2018 - 2025



Fuente: Ministerio del Interior, varios medios, al 1 de diciembre de 2025

La diversificación de las actividades de los grupos criminales -como el tráfico de drogas, la minería ilegal, la extorsión, el secuestro y el control territorial- se ha convertido en una nueva fuente de ganancias ilícitas, lo que intensifica los niveles de violencia y genera mayor terror a la ciudadanía.

Las extradiciones de líderes criminales como Adolfo Macías Villamar, alias Fito, o la captura de “objetivos de medio o alto valor” no han significado mejores condiciones para la seguridad. Han sido duros golpes a las organizaciones criminales, pero han estado muy lejos de contener y mucho menos reducir la violencia y los delitos.

Los grupos delictivos continúan fragmentándose y ante la desaparición de un jefe criminal, siempre surge una nueva cabeza que dirige a la organización. Los miles de operativos que realiza el Gobierno y los continuos y prolongados estados de excepción no han tenido ningún impacto.

Tabla 2. Declaraciones de estado de excepción 2024 - 2025

Decreto	Fecha	Territorios	Días de vigencia
109	20-08-2025,	2 provincias	60
76*	6-08-2025	4 provincias y 3 cantones	17
23	10-06-2025	7 provincias y 1 cantón	30

599	12-04-2025	7 provincias y 2 cantones	60
552	3-03-2025	7 provincias y 3 cantones	30
493	2-01-2025	7 provincias y 3 cantones	60
469	2-12-2024	6 provincias y 2 cantones	30
410	3-10-2024	6 provincias y 2 cantones	8
377	30-08-2024	6 provincias y 1 cantón	30
318	2-07-2024	6 provincias y 1 cantón	60
275**	22-05-2024	7 provincias y 1 cantón	22
250**	30-04-2024	4 provincias	9
229	19-04-2024	Todo el país	60
193	7-03-2024	Todo el país	30
110	8-01-2024	Todo el país	60

** Decretos dados de baja por la Corte Constitucional. Fuente: Primicias, 2025.

Los estados de excepción, con decretos que han recibido dictámenes parcialmente desfavorables por parte de la Corte Constitucional, muestran una estrategia de gestión pública apoyada en medidas extraordinarias que lejos de ser decisiones puntuales se han configurado en un patrón sostenido para gestionar la violencia criminal. La frecuencia con la que se han emitido, muchas veces como respuesta inmediata a crisis de seguridad, protestas sociales o episodios de violencia criminal, dejan en evidencia tanto la gravedad de las amenazas que enfrenta el país como las limitaciones estructurales del Estado para abordarlas mediante mecanismos ordinarios.

Por otra parte, es importante advertir que los estados de excepción suelen ser escenarios propicios para violaciones de derechos humanos por parte de integrantes de la fuerza pública, como el caso de la desaparición forzada de los cuatro niños de Las Malvinas ocurrida hace un año.

3. Leyes inconstitucionales

La Asamblea Nacional tampoco ha evidenciado una gestión legislativa fuera de la polémica. La Corte Constitucional (CC) declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Solidaridad Nacional y de Integridad Pública por profundos errores, por decir lo menos, de técnica jurídica. La Ley de Solidaridad Nacional mezcló materias económicas, penales y de seguridad bajo el paraguas del procedimiento de urgencia económica. La Corte determinó que la Asamblea utilizó un mecanismo excepcional, diseñado para situaciones críticas y estrictamente económicas, para aprobar normas que no cumplían esos criterios. Esto implicó un uso abusivo del procedimiento que, además, redujo el tiempo de deliberación

legislativa y limitó la capacidad de la ciudadanía y de los actores políticos para examinar a fondo el contenido de las leyes.

Sobre la Ley de Integridad Pública, la Corte determinó que vulneró la unidad de materia, así como los principios de publicidad y deliberación democrática. La unidad de materia exige que una ley trate un solo tema central; cuando se mezclan disposiciones diversas o inconexas, se afecta la claridad normativa y se podrían introducir medidas sin el debido debate.

La conclusión de la Corte fue que ninguna ley puede aprobarse mediante atajos que limiten el debate público o sin justificación económica real. El respeto a los procedimientos no es un formalismo, sino una garantía esencial para preservar la separación de poderes, la calidad democrática y la legitimidad de las políticas públicas. Estas decisiones, por tanto, no solo invalidaron las leyes, sino que también enviaron un mensaje al gobierno y al legislativo sobre los límites constitucionales del ejercicio del poder.

4. La reacción ciudadana y los enfrentamientos con los alcaldes

Las protestas en Imbabura y la marcha multitudinaria por la defensa del agua en Cuenca, durante septiembre y octubre, evidenciaron un momento de creciente tensión social y la debilidad del gobierno de dialogar. En Imbabura, las movilizaciones expresaron el descontento frente a decisiones consideradas inconsultas, sobre todo, la eliminación del subsidio del diésel. Mientras que en Cuenca, la defensa del agua se consolidó como un símbolo ciudadano de resistencia ante políticas ambientales y extractivas, alrededor de la minería, que generan preocupación en la ciudadanía.

A estos conflictos territoriales se suma la difícil relación del Ejecutivo con los alcaldes de Quito, Cuenca y Guayaquil, cuyas agendas locales han chocado repetidamente con la del gobierno central, dejando en evidencia una falta de coordinación política y administrativa. Además, está presente el constante incumplimiento en la entrega de fondos al resto del sistema municipal y gobiernos provinciales. Esta combinación, protestas ciudadanas, tensiones territoriales y fracturas con autoridades locales, pone de manifiesto un problema mayor: la ausencia de canales efectivos de interlocución que reduzcan la conflictividad y permitan construir soluciones compartidas. En este contexto, la incapacidad de

diálogo no solo agrava los conflictos, sino que profundiza la sensación de aislamiento político del gobierno y erosiona aún más la confianza ciudadana.

5. No hay giro de timón, ni en la actitud ni en los cambios

Todo el clima de crisis generalizada que marcó al país durante el 2025 terminó cristalizándose en la derrota de la consulta popular y el referendo del 30 de noviembre. Ese resultado no solo puso fin a una racha de triunfos electorales -las presidenciales de 2023, la consulta popular de abril de 2024 y las presidenciales de 2025- sino que también envió un mensaje político contundente: es tiempo de gobernar bien. El voto negativo reflejó un desgaste acumulado, una percepción creciente de inefficiencia pública y la sensación de que las urgencias del país no están siendo atendidas con claridad.

A pesar de ello, las primeras reacciones del Ejecutivo han profundizado la incertidumbre. El llamado “reciclaje” de ministros no se acompañó de una autocrítica sobre la conducción política, ni de una hoja de ruta que permita inferir un cambio de estrategia o una visión más sólida del futuro.

La ausencia de señales claras se agrava con la limitada presencia pública del presidente desde el 30 de noviembre, y con los viajes al exterior entre diciembre y la primera quincena de enero de 2026. En un contexto de crisis económica y conflictos sociales, esta distancia alimenta la percepción de un “presidente ausente”, ampliando el vacío político en un momento en que el Ecuador demanda un cambio de rumbo.

6. Desafíos para el 2026

a) Reconstruir la capacidad del Estado en salud y políticas sociales: el sistema de salud llega a 2026 en una situación crítica: cinco ministros en dos años, apenas 45% de ejecución presupuestaria en 2025, epidemias recurrentes y desabastecimiento de medicamentos. La designación de autoridades sin experiencia técnica ha debilitado la institucionalidad. El gobierno deberá enfrentar un desafío urgente: recuperar la gobernanza sanitaria, profesionalizar la gestión y frenar el colapso del sistema que ya genera costos políticos y sociales elevados.

b) Reactivar la economía en un escenario de estancamiento y baja inversión pública: pese a que el gasto global llegó al 73%, sectores

estratégicos como salud, educación y la obra pública se han ejecutado de manera muy limitada. Solo el 25% de la inversión pública se materializó. Para 2026, el gobierno enfrenta el reto de generar crecimiento real, mejorar la calidad del gasto y reactivar la obra pública, condiciones indispensables para recuperar el empleo y dinamizar la economía.

c) Empleo y seguridad social: el gobierno tiene la obligación de poner en marcha políticas claras y efectivas que impulsen la creación de empleo de calidad, garantizando condiciones laborales dignas y el pleno respeto de los derechos de los trabajadores. Al mismo tiempo, debe proteger y fortalecer el sistema de seguridad social, ampliando sus coberturas y asegurando que pueda responder de manera adecuada a las necesidades presentes y futuras de la ciudadanía.

d) Contener la inseguridad y abandonar la dependencia de estados de excepción: el 2025 cerrará con una tasa de homicidios cercana o superior a 50 por cada 100.000 habitantes y una estrategia de seguridad basada en operativos masivos y decretos de estados de excepción, sin mayores resultados. El desafío para 2026 será pasar de medidas reactivas a políticas integrales, con inteligencia criminal, prevención, reforma institucional, control del lavado de activos por el sistema financiero y coordinación con el sistema de justicia. De lo contrario, la inseguridad continuará socavando la legitimidad gubernamental y la paz ciudadana.

e) Recuperar la gobernabilidad y reconstruir canales de diálogo social y político: las protestas en Imbabura y la marcha por el agua en Cuenca evidenciaron las limitaciones del gobierno para procesar el conflicto social, agravado por relaciones tensas con los alcaldes de Quito, Cuenca y Guayaquil. Para 2026, el reto será reabrir espacios de diálogo, coordinar con gobiernos locales y reducir la conflictividad territorial, especialmente en un contexto de desconfianza creciente hacia el Ejecutivo.

f) Superar la crisis de legalidad y la pérdida de autoridad institucionalidad: las declaraciones de inconstitucionalidad de la Ley de Solidaridad y de la Ley de Integridad Pública expusieron graves errores de técnica legislativa y uso indebido de mecanismos extraordinarios. El gobierno deberá demostrar en 2026 que puede respetar la Constitución, legislar con rigor y fortalecer la institucionalidad democrática, evitando nuevos reveses que alimenten la percepción de improvisación con el consecuente desgaste político.

Quito, 12 de diciembre de 2025